Resolución Ministerial

Nº 118-2016-MIDIS

Lima, 07 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 112-2016-PCM se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Ocuviri, Provincia de Lampa, Departamento de Puno";

Que, conforme al artículo 2 de la citada resolución ministerial, dicho Grupo de Trabajo tiene por objeto realizar acciones de coordinación orientadas a promover el desarrollo del distrito de Ocuvirri, provincia de Lampa, departamento de Puno, con énfasis en asuntos ambientales y sociales; la coordinación intersectorial para el cumplimiento de las acciones señaladas con antelación y proponer un plan de trabajo que atienda las prioridades recomendadas por el citado grupo así como otras que sean determinadas por los integrantes del Grupo de Trabajo;

Que, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de la referida norma, el mencionado Grupo de Trabajo está integrado, entre otros, por un/a representante titular y un/a alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quienes serán designados mediante documento emitido por el Titular de la Entidad;

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

Que, en dicho contexto, corresponde designar a los representantes, titular y alterno, ante el Grupo de Trabajo creado mediante Resolución Ministerial N° 112-2016-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

SECRETARÍA GENERAL V°B° I. SANCHEZ G. Secretario General MIDIS

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Ocuviri, Provincia de Lampa, Departamento de Puno" a las siguientes personas:

- Señor Iván Armando Castillo Cuadra, Jefe de Gabinete de Asesores, como representante titular.

- Señor Eduardo Antonino Gamarra Astete, como representante alterno.

Artículo 2.- Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DESPACHO MINISTERIAL

MIDIS
Oficina General de Asesoría Jurídica
V°B°

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SECRETARÍA GENERAL
V°B°
I. SANCHEZ G.
Secretario General
MIDIS

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL